

**Sesión Número 60**  
**15 de Junio de 2017**  
**Acta de Sesión**

**Presidente: Dr. Emilio Sordo Zabay**

**Secretario: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi**

En la Sala de Usos Múltiples de la sede definitiva de la Unidad Lerma, a las 14:34 horas del día 15 de junio de 2017, inicia la Sesión Número 60 del Consejo Académico.

El Presidente solicita al Secretario que pase lista de asistencia y verifique el quórum.

El Secretario informa que hay algunos avisos previos y comenta que con oficio del 11 de abril del 2017, la Dra. Rina González Cervantes, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, informó al Rector de la Unidad el nombramiento del Dr. Derik Castillo Guajardo como encargado del Departamento de Ciencias de la Alimentación a partir esa fecha y hasta la reincorporación de la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, jefa del mencionado departamento. También señala que el 12 de junio se remitió la convocatoria de la sesión 60 a los nuevos representantes de los alumnos conforme a la elección extraordinaria efectuada el 07 de junio, invitándolos a que se incorporen a la sesión una vez que se realice la declaración de candidatos electos, añadiendo que en respuesta se recibieron correos electrónicos el 13 de junio por parte de las señoritas Anna Aura Cruz Luevano y Noelia Castillo Manjarrez representantes propietarias de los alumnos de los Departamentos de Ciencias de la Alimentación y Ciencias Ambientales, respectivamente, informando que no podrían asistir debido a una práctica de campo, notificando en el caso de Noelia Castillo que asistiría su suplente. También comenta que el 14 de junio se recibió un aviso de la señorita Verónica Ramírez Fragoso, representante propietaria de los alumnos por Departamento de Ciencias de la Salud, informando que no asistiría por los mismos motivos que sus compañeras. Asimismo, el 14 de junio se recibió oficio del Dr. Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, informando que no asistiría, debido a que era el encargado de la práctica de campo, designando en su lugar al Dr. José Geiser Villavicencio Pulido, en los términos del Artículo 15 del RIOCA.

Finalmente, menciona que el 14 de junio se recibió un oficio de la Dra. Luz María Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, informando que no asistiría a la sesión y designando en su lugar al Dr. Manuel Rocha Iturbide, en los términos del Artículo 15 del RIOCA.

Aprobada por el Consejo Académico  
de la Unidad Lerma en su Sesión Número ,  
el Secretario del Consejo Académico

---

## **1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

A continuación, el Secretario procede a pasar lista de asistencia (*Anexo 1*) y con 26 miembros presentes, se declara la existencia de quórum.

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

En seguida el Presidente hace mención de los puntos que conforman el orden del día y propone retirar los puntos 5 y 6, ya que no es posible desahogarlos debido a la ausencia de las nuevas representantes de alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Pregunta si hay dudas o comentarios al respecto.

El Dr. Eduardo Jardón Valadez propone pasar el punto 13 (informe de actividades del año 2016) a una sesión posterior de Consejo Académico, ya que el informe se les envió el día de anterior a la sesión y no tuvieron oportunidad de revisar la información a profundidad, sugiriendo además que el informe ejecutivo sea más conciso.

A continuación, el Presidente comenta que no tiene ningún inconveniente con la propuesta del Dr. Eduardo Jardón, y comenta que el formato del informe es similar al presentado el año anterior y que se encuentra basado en la estructura del Plan de Desarrollo. Propone a continuación que el informe se presente la próxima semana y pide a los miembros del Consejo que le hagan llegar sus dudas sobre el mismo para poder mejorarlo. Agrega que se ha realizado un esfuerzo importante para la elaboración del anexo estadístico, específicamente en lo que respecta a los indicadores, y así generar una base de datos acumulativa que apoye las decisiones de las diferentes instancias.

Pregunta si hay más comentarios y al no haberlos somete a consideración del órgano colegiado el orden del día con las modificaciones propuestas, es decir, retirando los puntos 5, 6 y 13, con lo cual se recorre la numeración del resto de los. A continuación se aprueba el orden del día por unanimidad, con las modificaciones propuestas.

### **ACUERDO 60.1**

**Aprobación del Orden del Día, con modificaciones, en los siguientes términos:**

#### ***ORDEN DEL DÍA***

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum. (Artículos 43 y 45, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).*
- 2. Aprobación, en su caso, del orden del día. (Artículo 45, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).*

3. *Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones número 57, celebrada el 03 de abril de 2017; 58 y 59, celebradas el 06 de abril de 2017. (Artículos 45, fracción III y 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).*
4. *Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Lerma, a fin de completar la representación para el periodo 2017-2019, con base en el informe que presenta el Comité Electoral. (Art. 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).*
5. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el dictamen que presenta la Comisión encargada de Analizar y Dictaminar las Propuestas de Creación de las Áreas de Investigación que se presenten al Consejo Académico de la Unidad Lerma, respecto de la propuesta de creación del Área de Investigación **Práctica como Investigación en las Artes, Transdisciplina y Sonido**, del Departamento de Artes y Humanidades, División de Ciencias Sociales y Humanidades. (Artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico y artículo 70, primer párrafo, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).*
6. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la Propuesta Inicial de Creación del Plan de Estudios de la **Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales**, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. (Artículo 23, fracción I, de la Ley Orgánica; artículos 29 y 29-1 del Reglamento de Estudios Superiores, y artículo 70, primer párrafo, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).*
7. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio de la **Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos**, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. (Artículo 23, fracción I, de la Ley Orgánica; Transitorio Tercero, de la Reforma Relacionada con los Planes y Programas de Estudio, del Reglamento de Estudios Superiores, y artículo 70, primer párrafo del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).*
8. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación del mandato de la Comisión encargada de Analizar y Dictaminar sobre las Propuestas de Programas de Servicio Social, para elaborar una propuesta de **Criterios para la Dictaminación de Programas de Servicio de Servicio Social de la Unidad Lerma** (Artículos 30, fracción IV del Reglamento Orgánico y 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura).*
9. *Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017. (Artículo*

*55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, y numeral 5 de la Modalidades Particulares para Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2017).*

10. *Ratificación, en su caso, de los miembros propuestos por el Rector de la Unidad para integrar el Consejo Editorial de la Unidad Lerma para el periodo 2017-2019. (Artículos 30, Fracción X Ter y 47, fracción IV Bis del Reglamento Orgánico).*
11. *Integración de la Comisión encargada de Evaluar los Avances del Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma y Proponer, en su caso, Ajustes al Mismo. (Artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).*
12. *Asuntos Generales.*

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 57, CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DE 2017; 58 Y 59, CELEBRADAS EL 06 DE ABRIL DE 2017. (ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN III Y 51 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).**

El Presidente pregunta si hay observaciones sobre las actas de las sesiones 57, 58 y 59, y al no haberlas procede a someter las actas a votación, mismas que se aprueban por mayoría (25 votos a favor y 1 abstención).

**ACUERDO 60.2**

**Aprobación de las Actas de las Sesiones número 57, celebrada el 03 de abril de 2017; 58 y 59, celebradas el 06 de abril de 2017.**

**4. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA, A FIN DE COMPLETAR LA REPRESENTACIÓN PARA EL PERIODO 2017-2019, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL. (ART. 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).**

El Presidente y comenta que el 12 de junio del 2017 se recibió el oficio CA.CE.07.17 con el cual el Presidente del Comité Electoral comunica los resultados y remite el acta general de las elecciones extraordinarias para representantes propietarios y suplentes de alumnos y de los trabajadores administrativos. El Presidente le solicita al Dr. Francisco Pérez Martínez, Presidente de dicho comité, hacer una breve reseña de las elecciones efectuadas el 7 de junio de 2017.

El Dr. Francisco Pérez Martínez comenta que de acuerdo con las fechas de la Convocatoria, se realizó el registro de candidatos, se revisó el cumplimiento de los requisitos legales, se publicaron las listas de candidatos y las listas electorales, destacando que en el caso del sector académico no se registró nadie para cubrir las suplencias vacantes. Agrega que tampoco se registraron alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Puntualiza que la votación se llevó a cabo el 7 de junio con la participación de al menos dos o tres miembros del Comité de forma simultánea a lo largo de la jornada electoral, agregando que la votación inició a las 12:00 horas y se cerró a las 15:00 horas, procediendo el comité a sellar la urnas, cancelar las boletas no utilizadas, y a las 16:01 se procedió a realizar el cómputo de votos, mismo que este se realizó en voz alta en presencia de miembros del Comité Electoral y varios miembros de la comunidad, los cuales realizaban una cuenta alternativa, concluyendo a las 16:23. Añade que no se presentaron recursos de inconformidad en ninguna modalidad, durante el plazo establecido en la convocatoria. A continuación hace una lectura de los resultados definitivos, destacando que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se ocuparon las 3 vacantes de representantes propietarios alumnos y una suplencia para el Departamento de Ciencias Ambientales. Para el caso del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, se cubrieron los puestos de propietario y suplente de alumnos por el Departamento de Procesos Sociales, y en el caso de Trabajadores Administrativos se ocupó la suplencia de María Gabriela Vázquez Santa Ana. Por último, el Dr. Francisco Pérez señala que el Comité Electoral elaboró el acta general de las elecciones el 12 de junio, informando los resultados al Presidente del Consejo académico en esa misma fecha.

El Presidente agradece al Dr. Francisco Pérez y pregunta si hay dudas o comentarios al respecto, y al no haberlos, declara candidatos electos a los representantes alumnos y trabajadores administrativos enlistados en el Acta General de la Elecciones presentada por el Comité Electoral.

A continuación, el Presidente invita a los nuevos consejeros que se encuentran presentes como oyentes, a tomar su lugar en la mesa e incorporarse a la sesión. Se integran los alumnos Adrián Jair Montaña Flores, representante propietario por el Departamento de Procesos Sociales; así como el Sr. Israel Juárez Gomora, representante suplente por el Departamento de Ciencias Ambientales.

#### **NOTA 60.1 RCE**

**Recepción del Acta presentada por el Comité Electoral, de fecha 12 de junio de 2017, que da cuenta del proceso de elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes de los alumnos, del personal académico y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Lerma, a fin de completar la representación para el periodo 2017-2019**

## **NOTA 60.2 DCE**

**Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Lerma, a fin de completar la representación para el periodo 2017-2019, de conformidad con el artículo 20, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en los siguientes términos:**

### **REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS**

#### **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

##### **Departamento de Ciencias Ambientales**

Propietario	Castillo Manjarrez Noelia
Suplente	Juárez Gomora Israel

##### Departamento de Ciencias de la Alimentación

Propietario	Cruz Luevano Anna Aura
-------------	------------------------

##### Departamento de Ciencias de la Salud

Propietario	Ramírez Fragoso Verónica
-------------	--------------------------

#### **División de Ciencias Sociales y Humanidades**

##### **Departamento de Procesos Sociales**

Propietario	Montaño Flores Adrián Jair
Suplente	Martínez de la Cruz Alejandro

### **REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS**

Suplente de María Gabriela Vázquez Santa Ana	Ramos Loredó Wendy Nancy
--	--------------------------

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE PRESENTEN AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN PRÁCTICA COMO INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES, TRANSDISCIPLINA Y SONIDO, DEL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (ARTÍCULO 30, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULO 70, PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).**

El Presidente, solicita al Dr. Humberto García Arellano, Miembro de la Comisión, que haga una reseña del dictamen.

El Dr. Humberto García menciona que en su sesión 60 urgente del 28 de marzo de 2017, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó la creación del Área *Práctica con Investigación en las Artes, Transdisciplina y Sonido*, en el Departamento de Artes y Humanidades, lo cual fue comunicado el día 30 de marzo de 2017 por el Dr. Pablo Castro Domingo al Presidente de Consejo Académico, el Dr. Emilio Sordo Zabay, quien turnó la propuesta al Secretario de Consejo Académico y de esta forma se turnó también a la Comisión encargada de Analizar y Dictaminar las Propuestas de Creación de las Áreas de Investigación que se presenten al Consejo Académico de la Unidad Lerma. Añade que la Comisión se reunió el 28 de abril del 2017, ocasión en la que los profesores Manuel Rocha Iturbide y Hugo Solís García, miembros del grupo proponente, presentaron la propuesta de creación del área, la cual tiene como objeto de estudio la praxis artística desde la transdisciplina, con un énfasis particular en el campo sonoro. El Dr. Humberto García añade que la propuesta contempla un núcleo básico de tres profesores investigadores de tiempo completo, adscritos al Departamento de Artes y Humanidades y señala que el expediente incluye la opinión de 4 pares académicos, cuyas opiniones se revisaron en la Comisión y que en general coinciden en la pertinencia y viabilidad de la creación del área. Por último, menciona que, en conclusión, la Comisión consideró que la propuesta cumple con las orientaciones que marca las Políticas Operacionales para Determinar mecanismos de Evaluación y Fomento de las Áreas de Investigación (POAI) , y los Criterios para la Organización de la Investigación en la Unidad Lerma, por lo que la Comisión en su dictamen recomienda al Consejo Académico aprobar la creación del Área de Investigación denominada *Práctica Como Investigación En Las Artes, Transdisciplina y Sonido*, del Departamento de Artes y Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Presidente agradece la participación de Dr. Humberto García Arellano y pregunta al Dr. Pablo Castro Domingo si desea realizar algún comentario, quien expresa su agrado por la propuesta del área de investigación y comenta que vienen dos propuestas más en camino. También hace referencia a los destacados currículos de los proponentes del área: Dra. Luz María Sánchez Cardona, Dr. Manuel Rocha Iturbide y el Dr. Hugo Solís García, indicando que se trata de un grupo muy experimentado, que incluso están presentando actualmente una propuesta de libro ante el Consejo Editorial de la División de Ciencias y Sociales y Humanidades, demostrando el potencial que tendrá esta área hacia el futuro.

A continuación, el Presidente cede la palabra al Dr. Manuel Rocha Iturbide para hacer una presentación sobre la propuesta de área, quien inicia su intervención describiendo el objeto de estudio del área, ya mencionado por el Dr. Humberto García, destacando además que el objetivo general es desarrollar el conocimiento a través de la praxis artística y la transdisciplina, y señala también los objetivos particulares de la misma. El Dr. Manuel Rocha continúa explicando que el método de trabajo involucra la praxis artística con herramientas análogas y digitales en un espacio transdisciplinar, destacando que se trata de un campo nuevo que reúne el ámbito académico y la creación artística que da cabida a la figura del investigador-creador, comentando los

antecedentes del concepto de transdisciplina y su aplicación en el caso del área que se propone.

Adicionalmente señala el Dr. Manuel Rocha que la finalidad del área es establecer las condiciones que permitan desarrollar la práctica como investigación en las artes, potenciando el trabajo transdisciplinar y fomentando el punto que hace excepcional el trabajo del grupo proponente: el sonido. Asimismo, menciona algunos grupos y áreas de investigación alrededor del mundo con intereses en común y señala que las líneas de investigación a desarrollar son: práctica y teoría en las artes a partir de la intermedialidad; la práctica transdisciplinar; y las prácticas del arte electrónico y los nuevos medios, refiriendo las temáticas que abarcaran cada una de dichas líneas de investigación. Continúa explicando los aspectos más relevantes de la propuesta, tales como los miembros del área; el plan de desarrollo a 4 años; la operación de los distintos laboratorios; los proyectos aprobados por el Consejo Divisional (de CSH); las estrategias para asegurar el vínculo docencia- investigación, así como también hace referencia a los vínculos nacionales e internacionales con que ya trabajan los miembros del área. Finalmente, señala que durante la revisión de la propuesta se recibieron comentarios y se hicieron cambios que en su momento se discutieron dentro de las comisiones.

A continuación el Sr. David Edén Olavarrieta Sánchez comenta que siendo alumno de la Licenciatura de Arte y Comunicación Digital le parece un éxito la creación de estos laboratorios para el trabajo y desarrollo de los alumnos, e indica que es necesario que tengan a un responsable que los administre, ya que actualmente en el laboratorio de Fabricación y Mecatrónica Aplicada a las Artes (FABLAB) se han presentado algunos inconvenientes debido a que no existe un responsable que se encuentre en un horario establecido para poder atender a los alumnos, por lo que sugiere que se contemple a una persona responsable y capacitada para la atención de los alumnos y del equipo en un horario establecido.

La Dra. Mónica Benítez Dávila felicita a los profesores proponentes, sumándose a la felicitación el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, quien también expresa su interés por el vínculo ciencia-arte y las aproximaciones de la transdisciplina que plantea el área, preguntando si consideran invitar a trabajar a colegas de otras divisiones, lo cual comenta es de su interés particular.

El Dr. Manuel Rocha comenta que sí tienen interés en crear vínculos de colaboración dentro de la misma división y con otras divisiones. Respecto a la inquietud del Sr. David Edén Olavarrieta, aclara que el área de investigación apoya y se apoyará de los laboratorios, pero la responsabilidad de poner a una persona para la atención de dichos laboratorios es del Departamento de Artes y Humanidades y que hasta donde él tiene conocimiento no existe una plaza técnica para poder gestionar los laboratorios.

El Presidente comenta que la cuestión de los recursos es algo que va evolucionando lentamente y espera que pronto se obtengan plazas para las distintas necesidades así como otras solicitudes que se harán llegar al próximo Rector General. A continuación pregunta si hay algún otro comentario al respecto, y al no haberlo somete a consideración del órgano colegiado la aprobación de la Propuesta de Creación del área de investigación *Práctica como Investigación en las Artes, Transdisciplina y Sonido, del*



*Departamento de Artes y Humanidades*, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual se aprueba de forma unánime.

### **ACUERDO 60.3**

**Aprobación del dictamen presentado por la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar las Propuestas de Creación de las Áreas de Investigación que se presenten al Consejo Académico de la Unidad Lerma.**

**El dictamen aprobado contiene el siguiente punto resolutivo:**

**60.3.1 Aprobación de la creación del Área de Investigación Práctica como Investigación en las Artes, Transdisciplina y Sonido, del Departamento de Artes y Humanidades, División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (ARTÍCULO 23, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA; ARTÍCULOS 29 Y 29-1 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES, Y ARTÍCULO 70, PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).**

El Presidente pide al Dr. Pablo Castro Domingo, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y miembro de la Comisión, que haga una breve reseña sobre el Dictamen.

El Dr. Pablo Castro comenta que la propuesta inicial de creación de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales fue aprobada primero por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su sesión número 60 del 28 de marzo del presente año, lo cual se informó al Presidente del Consejo Académico mediante el oficio DCSH.CD.21.17, quien a su vez, envió la propuesta al Secretario del Consejo Académico mediante el Oficio RUL.106/2017 solicitándole seguir con el procedimiento correspondiente, razón por la que se turnó la propuesta a la Comisión de Planes y Programas de Estudio, quien fue encargada de dictaminarla y armonizarla conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores (RES).

Continúa explicando el Dr. Pablo Castro que la Comisión se reunió el 26 de abril y el 4 de mayo del presente año, y en esta última fecha se firmó el dictamen que ahora se presenta, añadiendo que la Comisión desarrolló sus trabajos de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica, el Reglamento Orgánico y el RES y que adicionalmente se contó con las observaciones del coordinador de la Comisión, así como de los miembros y asesores de la misma y los comentarios del Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Oficina del Abogado General.

Con relación al apartado de consideraciones del dictamen, el Dr. Pablo Castro menciona que el objetivo general de la maestría es formar a los alumnos en el ejercicio de actividades de investigación o desarrollo orientados a la generación de conocimientos originales en las ciencias sociales, mientras que por su parte, el doctorado busca formar investigadores capaces de generar y aportar por sí mismos nuevos conocimientos científicos, técnicos, artísticos y humanísticos a través de la realización de trabajos de investigación originales en las ciencias sociales; destacando que tanto la maestría como el doctorado serán espacios centrales para contribuir en la formación de recursos humanos de alto nivel en el campo de las ciencias sociales, puntualizando además que ambos planes de estudio contarán con un claustro de profesores altamente especializados en discusiones contemporáneas sobre las políticas públicas, desarrollo, educación, gobernanza, participación ciudadana, nuevas tecnologías y arte. Por último, comenta que la Comisión consideró que la propuesta se encuentra justificada, resultando académica e institucionalmente pertinente, razón por la cual en el resolutivo único de su dictamen se recomienda al Consejo Académico que dictamine favorablemente la propuesta de inicial de creación del Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales.

A continuación, el Presidente solicita la palabra para el Dr. Ignacio López Moreno, profesor del grupo proponente, lo cual se aprueba por unanimidad.

El Dr. Ignacio López Moreno procede a presentar la propuesta y comienza haciendo referencia los objetivos generales y el mapa curricular, mencionando que en el caso de la maestría se compone de un eje teórico, un eje de Investigación, un eje técnico y un eje de especialización, distribuidos todos en seis trimestres, refiriendo las Uea que componen cada uno, y explica además las modalidades de titulación. Enseguida procede a explicar el mapa curricular del doctorado, mencionando que este se compone de nueve seminarios de investigación y tres seminarios de tesis. Asimismo, hace referencia a los requisitos de la tesis, la cual deberá ser parte de una investigación profunda, de largo alcance y que deberá contener una contribución teórica, metodológica o informativa, novedosa y relevante en su campo.

Asimismo, el Dr. Ignacio López también comenta que se pretende que los programas sean generacionales, es decir, no habrá apertura hasta que una generación no termine, ya que se busca calidad no cantidad, tratando que los profesores con los que se cuentan focalicen su atención en solo un trimestre y en el alumno. Con base en lo anterior, comenta que la Maestría en Ciencias Sociales tendrá una apertura bianual con un cupo de 10 a 15 alumnos, así como un egreso previsible entre 75% y 85%, con una eficiencia terminal del 70% al 80%, esto con el fin de completar los requisitos y obtener un mayor presupuesto del programa nacional, y también para que los alumnos puedan tener beca

para que la calidad de su trabajo sea mayor. En caso del Doctorado en Ciencias Sociales, la apertura generacional será de 10 alumnos por promoción. El Dr. Ignacio López hace referencia a otros aspectos relevantes de la propuesta, tales como los perfiles de egreso, posible ocupación y el núcleo académico básico de la Maestría y Doctorado, entre otros.

El Presidente agradece su participación al Dr. Ignacio López.

A continuación, el Dr. Pablo Castro comenta algunos antecedentes del surgimiento de la propuesta, en la que participaron inicialmente el Dr. Ignacio López Moreno, el Dr. Raúl Hernández Mar y él mismo, incorporándose con el tiempo otros profesores de la División. Señala que llegaron a la conclusión de que las ofertas existentes son cotidianas y sin innovación, por lo que trabajaron en esta propuesta cuyas líneas de investigación reflejan el sello de la Unidad Lerma. Por último menciona que en el caso del doctorado, adaptaron el modelo de la UAM Iztapalapa, ya que hasta el momento es una de las mejores en el área, demostrándolo en los reconocimientos recibidos. En una intervención posterior, también menciona que existe la propuesta de incorporar a la Dra. Mónica Benítez Dávila en la línea de investigación que se relaciona con arte, así como cuatro profesores más que se estarán incorporando al núcleo básico.

La Mtra. Mónica Sosa Juarico comenta que el grupo proponente está abierto a incluir a las personas interesadas a este proyecto.

El Presidente felicita a la División por la propuesta y pregunta si hay más comentarios, y al no haberlos somete a votación la Propuesta Inicial de Creación del Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual se aprueba por unanimidad.

El Secretario menciona que el acuerdo se redactará con la fórmula que habitualmente se utiliza en estos casos.

#### **ACUERDO 60.4**

**Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la Propuesta Inicial de Creación del Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y remisión de la propuesta al Colegio Académico para su análisis y eventual autorización.**

**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD. (ARTÍCULO 23, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA; TRANSITORIO TERCERO, DE LA REFORMA RELACIONADA CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES, Y ARTÍCULO 70, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).**

El Presidente pide a la Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y miembro de la Comisión, que haga una breve reseña sobre el Dictamen.

La Dra. Rina González comenta que la propuesta se aprobó el 22 de octubre de 2013 en el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, posteriormente se entregó a la Secretaría de Unidad a principios del 2014; sin embargo, dado que por varios meses no fue posible que los órganos colegiados de la Unidad sesionaran, fue hasta 2015 en que se retomó la propuesta en la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, aclarando que la propuesta se trabajó conforme al Reglamento de Estudios Superiores anterior. También comenta que durante el proceso de revisión se integró una subcomisión encargada de adecuar y reconfigurar las Uea a partir de las adecuaciones a la Licenciatura en Biología Ambiental y la estructura de la nueva licenciatura en Psicología Biomédica. Continúa explicando que en enero del 2017 se presentó a la Comisión la nueva versión de la licenciatura, incluyendo una propuesta de cambio de nombre, ya que antes se llamaba Licenciatura en Ciencias Agroalimentarias, mismo que se cambió a Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Agrega la Dra. Rina González que a raíz de los diversos cambios en la propuesta y el tiempo transcurrido, la Comisión consideró solicitar la asesoría de Secretaría General y del Abogado General, por lo que una vez recibidos los comentarios de ambas instancias se ajustó la presentación de la propuesta ante la Comisión, misma que terminó su revisión y armonización con la firma del dictamen que ahora se presenta, asentando que la licenciatura se encuentra justificada y que resulta académica e institucionalmente pertinente y con gran relevancia social, por lo que se recomienda al Consejo Académico que dictamine de manera favorable la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, remitiéndola a Colegio Académico para su análisis y autorización.

A continuación, el Presidente pide la palabra para el Dr. Mariano García Garibay, profesor del grupo proponente, quien junto con la Dra Judith Jiménez Guzmán harán la presentación de la licenciatura al órgano colegiado, lo cual se aprueba por unanimidad.

El Dr. Mariano García comenta sobre el esfuerzo realizado durante años para la elaboración de esta propuesta y menciona a los miembros del grupo proponente, comentando que son muchos los participantes en las distintas etapas que ha atravesado la propuesta. En cuanto a la justificación de la propuesta, hace referencia a algunas de las licenciaturas que se ofrecen en México con relación a la ciencia en los alimentos, todas estas con enfoques distintos, pero sin embargo, abordan la producción de alimentos y su consumo de una forma tradicional, desarticulando las actividades técnicas, económicas y científicas que engloban la producción primaria, procesamiento y consumo.

Continúa explicando las problemáticas actuales que se presentan en el tema de alimentos a nivel mundial, tales como la disminución de especies en que se basa la alimentación, mayor demanda de alimentos por el incremento de la población y la contaminación de suelos y agua, entre otros factores, por lo que se requiere una visión diferente para enfrentar dichas problemáticas, así como replantear nuevos enfoques y cambiar paradigmas. Añade que a partir de detectar estas problemáticas, surge la idea de formar profesionales con amplios conocimientos en las ciencias físicas, matemáticas, químicas y biológicas, que les permitan entender la producción y el manejo integral de los alimentos, desde el campo hasta el consumidor, así como comprender y operar la naturaleza de los alimentos, sus transformaciones, así como sus efectos en la salud humana y el ambiente. Señala que la licenciatura propuesta considerará aspectos tendientes a la seguridad y soberanía alimentaria, sistemas sustentables, con menos impacto en el ambiente y tendientes a minimizar los problemas de salud en el consumidor. Menciona que los egresados deberán aplicar y diseñar sistemas de gestión y control de calidad en la industria agroalimentaria así como identificar, evaluar y controlar los efectos de la producción y los procesos alimentarios en el ambiente, la sociedad y la cultura, agregando que es una licenciatura interdisciplinaria y disciplinaria. En seguida explica que los alumnos serán formados con el fin de que planeen y diseñen estrategias en ciencia y tecnología en distintos campos del tema de alimentos de forma más integral.

Por último, menciona el Dr. Mariano García que para la creación de la licenciatura se reunieron expertos de las unidades de la UAM así como de otras instituciones y empresas, para analizar y opinar sobre el perfil y perspectivas profesionales, la pertinencia de la carrera así como el nombre, haciendo referencia al perfil de algunos de los integrantes del grupo de enfoque que apoyó en la definición del perfil del egresado, para después estructurar el plan y programas de la licenciatura.

A continuación, la Dra. Judith Jiménez Guzmán procede a presentar el plan y programas de la licenciatura, mencionando como fue que se integró una comisión académica en la que participaron prácticamente todos los profesores del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias de Biológicas y de la Salud, así como profesores de otras unidades de la UAM y del sector empresarial, con el fin de realizar el diseño y plan de la licenciatura, enfatizando en que se realizó un esfuerzo importante para estructurar la licenciatura y poder garantizar que con las 39 Unidades de Enseñanza y Aprendizaje (UEA) se forme a un alumno que pueda entender los problemas en las distintas etapas de la producción, distribución y consumo de los

alimentos y proponer soluciones. Continúa explicando el mapa curricular de la licenciatura, el cual se compone de cinco troncos, haciendo un desglose de las Uea que integran cada trimestre. Menciona que el primer tronco llamado Tronco General Divisional tiene como objetivo dar a los alumnos un conocimiento básico del ámbito propio de acción y conocimiento de las ciencias biológicas y de la salud. En el Tronco Básico de Carrera se incluyen las Uea con las que el alumno conocerá y comprenderá los fenómenos químicos, físicos y biológicos de las moléculas que componen los alimentos a través del reconocimiento de principios teóricos, la experimentación y el análisis de diferentes productos, lo que le permitirá aplicar las técnicas y metodologías que definen su saber y hacer como profesional en el campo de las ciencias de los alimentos, lo anterior con el fin de que en el Tronco Específico de Carrera puedan aplicar los conceptos y las técnicas sobre fenómenos físicos, químicos y biológicos que participan en el procesamiento de los alimentos desde los sistemas primarios de producción alimentaria hasta su transformación en productos de alta calidad nutricional, comercial y en un contexto cultural, puntualizando que el aporte cultural de los alimentos es algo innovador de la carrera pues no se ha estudiado en otras licenciaturas que se relacionan con los alimentos. El Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria se cursará en el noveno trimestre, ya que los alumnos contarán con elementos de reflexión interdisciplinaria que propicien el desarrollo de habilidades para la integración de saberes desde distintas visiones y prácticas, a través del trabajo en equipo. Finalmente, comenta que en el Tronco de Integración los alumnos tomarán los conocimientos adquiridos y los plasmarán en un proyecto.

Para finalizar, la Dra. Judith Jiménez comenta que la licenciatura se divide en 5 troncos, el tronco general divisional contará con 38 créditos; el tronco básico de carrera contará con 150 créditos; el tronco específico de carrera con 138 créditos; el tronco interdivisional de formación interdisciplinaria contará con 30 créditos; el tronco de integración con 42 créditos, y finalmente las UEAS optativas (divisionales e interdivisionales) contarán con 60 créditos, dando un total de 458 créditos mínimo y 482 créditos máximo.

El Presidente agradece a los doctores Mariano García y Judith Jiménez por su presentación y pregunta si hay comentarios.

La Dra. Rina González expresa su reconocimiento a todos los profesores que participaron en la elaboración de estos programas dentro de la comisión y menciona a la Dra. Elizabeth del Moral Ramírez, por su participación activa en la comisión.

El Presidente pregunta si hay más comentarios, y al no haberlos somete a votación el dictamen y la propuesta de Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, mismo que se aprueban por unanimidad.

El Presidente señala que ésta es la última licenciatura que estaba pendiente de revisar en el Consejo Académico y felicita al Departamento de Ciencias de la Alimentación y a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

## **ACUERDO 60.5**

**Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y remisión de la propuesta al Colegio Académico para su análisis y eventual autorización.**

### **8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA DICTAMINACIÓN DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL DE LA UNIDAD LERMA. (ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 13 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL A NIVEL DE LICENCIATURA).**

El Presidente menciona que en sesiones pasadas se hizo evidente la necesidad de establecer criterios para la aprobación de los programas de servicio social que este órgano colegiado aprueba. Comenta que es necesario ser cuidadosos y tomar en cuenta el entorno, que se encuentra muy politizado en este momento, razón por la que se planteó en este Consejo Académico la sugerencia de ampliar el mandato de la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar Sobre las Propuestas de Programas de Servicio Social, con el fin de que dicha Comisión trabaje en una propuesta de criterios.

El Presidente pregunta si hay comentarios, y al no haberlos somete a votación la propuesta de ampliar el mandato de la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar Sobre las Propuestas de Programas de Servicio Social, para elaborar una propuesta de Criterios para la Dictaminación de Programas de Servicio Social de la Unidad Lerma, la cual se aprueba por unanimidad.

A continuación, el Presidente refiere que, a sugerencia del Secretario, se propone como fecha límite para la entrega del dictamen específico para este mandato el 27 de octubre de 2017, a reserva de alguna otra opinión. Aclara que la Comisión puede dictaminar antes, o bien, en caso de que le falte tiempo, puede solicitar una prórroga. Pregunta a los miembros del Consejo Académico si están de acuerdo con la fecha propuesta, la cual se aprueba por unanimidad.

## **ACUERDO 60.6**

**Aprobación de la ampliación del mandato de la Comisión encargada de Analizar y Dictaminar sobre las Propuestas de Programas de Servicio Social, para elaborar una propuesta de Criterios para la Dictaminación de Programas de Servicio de Servicio Social de la Unidad Lerma.**

**Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 27 de octubre de 2017.**

**9. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2017. (ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, Y NUMERAL 5 DE LA MODALIDADES PARTICULARES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2017).**

El Presidente comenta que de acuerdo a las modalidades particulares para el Premio a las Áreas de Investigación 2017, publicadas el 01 de febrero del 2017, se debe integrar una comisión de Consejo Académico para que dictamine las propuestas que se reciban por parte de los consejos divisionales, y proponer a las merecedoras del premio mencionado. Agrega que los consejos divisionales deben enviar las propuestas a más tardar el 16 de junio y a su vez, el Consejo Académico debe resolver el otorgamiento del premio a más tardar el 30 de septiembre del año en curso.

A continuación propone la siguiente composición de la comisión: dos órganos personales, dos representantes del personal académico, dos representantes de alumnos, 1 representante del personal administrativo y tres asesores. En el caso de los asesores se propone considerar a los Secretarios Académicos de las tres divisiones. Reflexiona diciendo que en sesiones pasadas surgieron ideas de una nueva composición después de haber votado por ella, por lo que en esta ocasión sugiere no votar por la composición hasta el final de la propuesta con los miembros, y con base en eso se vote, tanto la composición como los integrantes.

A continuación el Presidente solicita propuestas a los diferentes sectores. Por parte de los órganos personales se propone a los doctores Silvestre de Jesús Alavez Espidio y Pablo Castro Domingo. En cuanto a los representantes del personal académico se propone a los doctores Héctor Eduardo Jardón Valadez y Humberto García Arellano. El sector de alumnos expresa, a través del Sr. Adrián Jair Montaña Flores que llegaron a un consenso y esperarán a que se encuentren presentes sus compañeras de la división de Ciencias Biológicas y de la Salud para proponer a su representante en la Comisión. En el caso del sector del personal administrativo se autopropone la Mtra. María Gabriela Vázquez Santa Ana.

A continuación el Presidente propone votar por la composición excepto el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, debido a su ausencia momentánea.

El Dr. Humberto García Arellano pregunta si es necesaria la representación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, respondiendo el Presidente que no existe inconveniente en agregar a un académico de dicha división, sin embargo, el Dr. Manuel Lara Caballero comenta que este año no se presentará ningún área por parte de la División de Ciencias Sociales, por lo que no considera que exista problema alguno con los representantes propuestos.



El Presidente menciona que el Dr. Héctor Jardón Valadez de nuevo se encuentra presente en la sesión por lo que procede a someter a votación la integración de la Comisión encargada de Dictaminar sobre el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017, con los integrantes propuestos, lo cual se aprueba por unanimidad.

A continuación, el Presidente propone como asesores a los tres secretarios académicos de las divisiones y pregunta si hay comentarios, y al no haberlos somete a votación dicha propuesta de asesores, aprobándose por unanimidad.

El Presidente, a sugerencia del Secretario, propone como fecha límite para la entrega del mandato el 08 de septiembre de 2017, misma que se aprueba por unanimidad.

### **ACUERDO 60.7**

#### **Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017.**

**La Comisión quedó compuesta de la siguiente manera:**

##### **Órganos personales**

**Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio**

**Dr. Pablo Castro Domingo**

##### **Representantes del personal académico**

**Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez**

**Dr. Humberto García Arellano**

##### **Representante de los alumnos**

##### **Representante del personal administrativo**

**Mtra. María Gabriela Vázquez Santa Ana**

##### **Asesores**

**Dra. Laura Estela Castrillón Rivera**

**(Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud)**

**Dr. Raúl Hernández Mar**

**(Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades)**

**Dr. Edgar López Galván**

**(Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería)**

**El plazo para que la Comisión entregue su dictamen es el 8 de septiembre de 2017**

**10. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERIODO 2017-2019. (ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN X TER Y ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV BIS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).**

El Presidente pide al Secretario que comente los antecedentes del punto.

El Secretario refiere que es la primera vez que se integra el Consejo Editorial de la Unidad Lerma, por lo que es necesario mencionar algunos antecedentes. Puntualiza que en el Reglamento Orgánico, artículo 30, fracción X Ter, se indica que compete a los consejos académicos ratificar a los integrantes de los consejos y comités editoriales propuestos por los rectores de unidad y que en caso de que alguno no se ratifique los rectores propondrán a otro integrante. Asimismo, en el artículo 47, fracción IV bis del mismo reglamento, se establece que compete a los rectores de unidad proponer cada dos años al consejo académico respectivo, a los integrantes del consejo y de los comités editoriales de la Unidad. Agrega que en las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución (POPE), en los numerales 1.3 y 1.2.1.4 se señala que los órganos colegiados académicos integrarán un consejo editorial que los asesorará para establecer las políticas editoriales en su ámbito de competencia y para dar cumplimiento a la creación, promoción, apoyo y supresión de las líneas editoriales; así como comités editoriales en función de su programa editorial. Igualmente hace énfasis en el numeral 1.5 de las POPE, en donde se establece que los consejos y los comités editoriales se integrarán por lo menos con cinco miembros a propuesta de los órganos personales respectivos y serán ratificados por los órganos colegiados correspondientes; que los integrantes se distinguirán por gozar de reconocido prestigio en el área de conocimiento de que se trate y publicar regularmente en medios de alto nivel de especialización y podrán pertenecer al personal de la Universidad o ser ajenos a esta; que el cargo de miembro de un consejo o comité editorial será honorífico, personal e intransferible y tendrá una vigencia de dos años, y que podrá prorrogarse por periodos iguales.

El Secretario comenta que el Rector de la Unidad pidió la opinión de los directores de división, y cada uno de ellos propuso a dos miembros de su área de conocimiento que son: la Dra. Claudia Mosqueda Gómez, el Mtro. Gerardo Vázquez Hernández, el Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez, el Dr. Gustavo Pacheco López y el Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama, de los cuales se enviaron y analizaron sus respectivos currículos. También señala que siguiendo el numeral 1.5 de las POPE, se debe proponer a un miembro de la comunidad universitaria que tenga experiencia demostrada en los aspectos técnicos de la producción y la distribución editorial y comenta que en el caso de las demás unidades se propone al Jefe de la Sección Editorial, sin embargo en el caso de la Unidad Lerma

no existe este cargo, por lo que se propuso al Coordinador de Cultura y Extensión Universitaria, el Sr. David Rodríguez Zavala.

Un antecedente más que menciona el Secretario, son las Políticas Operativas de Preservación y Difusión de la Cultura aprobadas por este Consejo Académico, numeral 2.1, donde se establece como criterio orientador el ampliar y fortalecer las instancias de organización y arbitraje de la producción editorial, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la misma. Añade que en el Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma se señala como debilidad de la Unidad, en materia de preservación y difusión de la cultura, la carencia de consejo y comités editoriales y en este sentido, se establece como objetivo estratégico el operar con consejos y comités editoriales que garanticen la calidad de las publicaciones; como meta para el periodo 2018-2024, se propone que la Unidad cuente con un consejo editorial interdisciplinario, encargado de proponer y mantener actualizadas las líneas editoriales, y como estrategias el constituir el consejo y los comités editoriales conforme al RO y las POPE, así como formular y operar líneas editoriales. El Secretario comenta que sobran razones para crear el consejo editorial y que en próximas sesiones se integrará el comité editorial cuya función es arbitrar las publicaciones que se publiquen en los diferentes medios.

A continuación, el Secretario explica la mecánica de la votación, que por tratarse de una designación debe ser secreta. También muestra la cedula de votación y explica que los consejeros deberán colocar en cada uno de los renglones con los nombres propuestos *sí, no o abstención*, y luego se procedería al cómputo de voto.

El Dr. Philipp Von Bülow menciona que le gustaría escuchar los criterios que se utilizaron para la selección.

El Dr. Pablo Castro Domingo comenta que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) cuentan con un consejo editorial y dos comités; uno de publicaciones periódicas y otro de publicaciones no periódicas, por lo que para no hacer un doble esfuerzo pregunta cuál es el horizonte pensado desde la rectoría, ya que entiende que este consejo sería para trabajos de divulgación, pues si fuera para trabajos de carácter académico, piensa que tendría una debilidad, debido a que considera que al frente del consejo editorial debería de estar una persona con mayor expertis que pudiera coordinar el trabajo del consejo. Añade que no tienen conocimiento de que en la demás unidades exista un consejo editorial como el que se propone a nivel unidad. Reitera que su mayor preocupación es replicar esfuerzos, debido a que la división de CSH ya publica manuales de apoyo a la docencia, resultados de investigaciones y revistas (de profesores y de alumnos). Con relación a la inquietud del Dr. Philipp Von Bülow, comenta que el Mtro. Gerardo Vázquez Hernández es buen candidato debido a sus logros y con mucha experiencia en publicaciones, y con respecto a la Dra. Claudia Mosqueda Gómez, refiere que se propuso debido a actualmente se encuentra colaborando con el comité de publicaciones periódicas de CSH y también ha presentado varias publicaciones.

A continuación, la Dra. Rina González Cervantes comenta que se consultó con los jefes de departamento y los criterios utilizados para las propuestas fueron la experiencia en publicar, así como la disponibilidad de tiempo. Comenta que se propuso a aquellos que

tuvieron la experiencia publicando y participando como referis de revistas, tienen la disponibilidad y aceptaron, por lo que la División de Ciencias Básicas y de la Salud propuso al Dr. Gustavo Pacheco López y al Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.

Enseguida, el Dr. Gabriel Soto Cortés menciona que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se consultó con los jefes de departamento, se seleccionaron aquellos profesores que cumplieran con los criterios descritos en la reglamentación y se tomó en cuenta la disposición de éstos para participar. Menciona que el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez antes de que se conociera de la creación de éste consejo editorial, se había acercado para comentar su disposición e interés en la creación de éstos comités al interior de la división y en el Consejo Académico. En el caso del Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, perteneciente a la Unidad Iztapalapa, es un colega muy proactivo que ha participado en varios proyectos de la División, como los planes de estudio de las licenciaturas en ICT e ISMI; tiene experiencia en publicaciones y se le consultó previamente, aceptando la propuesta.

El Secretario responde a la inquietud del Dr. Pablo Castro y comenta que Lerma es la única Unidad que carece de un consejo editorial, y expone su punto de vista sobre la conveniencia de que el consejo editorial proponga las líneas editoriales al Consejo Académico. Agrega que ya existe una solicitud concreta para la aprobación de una línea editorial por parte de la Dra. Blanca Silva López, Coordinadora del Campus Virtual, quien propone la aprobación de una línea editorial de apoyo a la docencia en medio digital, con el objetivo de fortalecer el proyecto de Campus Virtual de la Unidad. También explica que las líneas de investigación pueden ser de divulgación, de apoyo a la docencia y también científicas. Añade que la Unidad Lerma tiene vocación por la transdisciplina y se pueden crear diferentes líneas editoriales.

El Dr. Pablo Castro Domingo comenta que la Unidad Iztapalapa no tiene un espacio unitario de este tipo, solo tiene consejos editoriales a nivel de divisiones, cuya lógica es no poner en aprietos a colegas que integren comisiones de distintas disciplinas, es decir, en ocasiones la diversidad de temas que llegan es tan grande que no es posible abarcarlos todos. Continúa comentando sus experiencias en cuanto el funcionamiento de los comités y consejos editoriales en otras unidades, con base a esto expresa su opinión donde resalta que no se sentiría cómodo estar en un espacio donde tuviera que opinar sobre ingeniería u otra división, ya que no conoce sobre los temas, por lo que considera pertinente reservar el espacio editorial más académico a las divisiones.

El Presidente comenta que una de las vocaciones de la Unidad Lerma es fomentar el trabajo no solo interdisciplinario, sino interdivisional. Agrega que el consejo editorial es diferente a los comités editoriales, los cuales deben presentar un arbitraje y contar con un conocimiento en específico, y se basa en la evaluación de pares externos. Explica que el objetivo de la creación del consejo editorial es el planteamiento de las líneas editoriales que ya comienzan a surgir, y complementar el trabajo de las divisiones y buscar incrementar la calidad del material. Comenta que si bien existe la posibilidad de que se presente duplicidad, esto se evitará, y confía en que haya un criterio académico institucional que guíe las diferentes vertientes.

El Dr. Pablo Castro comenta que la Unidad Lerma va a innovar con la existencia de un consejo editorial de tal magnitud. Enfatiza que se deben tener criterios y procedimientos claros para no replicar esfuerzos. También hace referencia al trabajo realizado en materia de publicaciones impresas y electrónicas en la División de CSH.

El Dr. Philipp Von Bülow comenta que posiblemente puedan presentarse problemas a futuro con los esfuerzos divisionales y esfuerzos a nivel unidad, y como solución propone que el consejo editorial comience a trabajar en un lineamiento que acote claramente sus competencias, además de sugerir que dialoguen entre los consejos editoriales divisionales para llegar a un consenso. Considera que la creación del consejo editorial es favorable, ya que actualmente no existe un consejo editorial en las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud ni en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Dra. Mónica Benítez pregunta si se propone que las publicaciones sean interdivisionales; de ser afirmativo, sería un nicho transdisciplinario, en cuyo caso puede ser pertinente la integración del consejo editorial, de no ser así, podrían resultar los problemas que comenta el Dr. Pablo Castro.

El Dr. Héctor Jardón opina que mientras se definan los lineamientos editoriales por parte del consejo editorial, no tendría que haber duplicidad de funciones. Expresa su conformidad de que se implemente un comité editorial y un buen arbitraje para las publicaciones de la unidad. Considera que consejo editorial es un espacio pertinente para realizar un trabajo interdivisional. Pregunta si es posible tener asesores dentro del consejo editorial, en cuyo caso propone la nueva coordinación interdivisional.

El Presidente comenta que es posible tener asesores, ya que el mismo consejo editorial puede invitar a asesores. A continuación, el Presidente da lectura al artículo 47, fracción IV Bis, donde se menciona que compete a los rectores de unidad proponer cada dos años al Consejo Académico respectivo, a los integrantes del consejo y de los comités editoriales de la Unidad; también menciona el artículo 30, fracción X Ter, el cual dice que compete a los consejeros académicos ratificar a los integrantes de los consejos y comités editoriales propuestos por los rectores de unidad, en caso de que no se ratifique, los rectores de la unidad propondrán a otro integrante. Enfatiza que se trata de competencias expresas de los órganos personales y colegiados en este caso, que incluso se debieron cumplir hace tiempo. Agrega que además existen lineamientos establecidos para la producción editorial, en donde se establece cuáles son los alcances del consejo editorial. Finalmente menciona que el riesgo de duplicidad se minimiza ya que solo existe una división con consejo y comités editoriales.

El Dr. Pablo Castro menciona que no se opone a la creación del consejo editorial y le parece una buena idea, pero piensa que debe coordinarse lo más posible con los que ya existen o con los que puedan surgir en un futuro para no replicar esfuerzos.

El Secretario comenta que las políticas editoriales de la Universidad, numeral 1.3, dicen que los órganos colegiados académicos integrarán un consejo editorial que los asesorará para establecer las políticas editoriales en su ámbito de competencia y para dar cumplimiento a la política operacional 1.2, la cual menciona que la creación,

promoción, apoyo y supresión de las líneas editoriales serán aprobadas por los órganos académicos respectivos en los siguientes ámbitos: material de apoyo a la docencia, avances y resultados de la investigación, creación literaria y artística, y material de divulgación de conocimiento mediante obras escritas, audiovisuales, videos, multimedia, entre otros.

El Dr. Héctor Eduardo Jardón opina que se debe consultar nuevamente al interior de las divisiones, para elegir a los más adecuados, mientras que el Dr. Gerardo Laguna celebra la iniciativa de tener un consejo editorial, agregando que apoya la postulación del Mtro. Gerardo Vázquez Hernández por su alta experiencia, de igual forma apoya al Dr. Ricardo Marcelín Jiménez por su labor y experiencia.

El Dr. Francisco Pérez Martínez considera fundamental que el consejo editorial esté integrado por personas con un alto prestigio como lo indica la legislación, así que le parece pertinente la propuesta de los miembros.

Después de algunos otros intercambios de opiniones, el Secretario comenta que el Abogado Delegado de Legislación Universitaria informa que no está previsto en la legislación que se designen asesores al consejo editorial, sin embargo, el consejo editorial puede invitar a la gente que considere conveniente para asesorarse en la realización de sus tareas. En cuanto al arbitraje, reitera que este corresponde a los comités editoriales y de ser el caso se tendrían que formar uno o varios comités editoriales, sin embargo al ser una unidad pequeña, no hay profesores que alcancen para las comisiones, consejos, grupos de trabajos, comités, etc., por lo tanto se está proponiendo que primero se forme el consejo editorial y que éste reflexione sobre las líneas editoriales unitarias y posteriormente se irá avanzando con los demás pasos.

El Dr. Pablo Castro Domingo pregunta si en este momento se puede publicar, o al no tener arbitraje no podría publicarse nada, respondiendo el Secretario que primero se debe de crear el consejo editorial, éste debe proponer las líneas editoriales a nivel unidad, posteriormente el Consejo Académico las aprueba, en su caso, y finalmente se formarían él o los comités que se encargarían de la selección de los trabajos a publicar, los cuales buscan el apoyo de expertos externos para sus arbitrajes, y aclara que esto no quiere decir que a nivel de unidad no se publique nada, sin embargo, la manera de hacerlo es por el mecanismo mencionado. La idea general es que el consejo editorial unitario complemente el trabajo de los consejos o comités divisionales.

El Presidente menciona que las políticas editoriales institucionales señalan que los órganos colegiados académicos integrarán un consejo editorial que los asesorará para establecer las políticas editoriales en su ámbito de competencia. Una de las funciones de éste consejo editorial es que proponga políticas editoriales.

A continuación, se procede a realizar la votación secreta, fungiendo como escrutador el Sr. Adrián Jair Montaña Flores. Debido a que hay 25 miembros presentes, se interrumpe la votación cuando quedan 6 votos sin contar, dado que todos los miembros propuestos han alcanzado 13 votos a su favor.

En seguida el Presidente menciona que quedan ratificados los miembros propuestos por el Rector de la Unidad para integrar el Consejo Editorial de la Unidad Lerma para el periodo 2017-2019.

### **ACUERDO 60.8**

**Ratificación de los miembros propuestos por el Rector de la Unidad para integrar el Consejo Editorial de la Unidad Lerma para el periodo 2017-2019, los cuales se enlistan a continuación:**

**Dra. Claudia Mosqueda Gómez  
Mtro. Gerardo Vázquez Hernández  
Dr. Ricardo Marcelín Jiménez  
Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez  
Dr. Gustavo Pacheco López  
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama  
Sr. David Rodríguez Zavala  
(Coordinador de Cultura y Extensión Universitaria)**

### **11. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LOS AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD LERMA Y PROPONER, EN SU CASO, AJUSTES AL MISMO. (ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).**

El Presidente explica que en el apartado de operación y evaluación del Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma (PDL), aprobado en la sesión 37 del Consejo Académico del 18 de febrero de 2015, se prevé la realización de una evaluación del avance del PDL en el trimestre de invierno de los años impares basado en indicadores, con el propósito de proponer ajustes, los cuales se someterán al conocimiento y aprobación, en su caso, del Consejo Académico. Comenta que considera conveniente consultar a la comunidad una vez que se tengan algunos resultados, y sugiere que se presente a principio del año siguiente la propuesta de modificaciones al plan de desarrollo. Por lo anterior, se propone la creación de esta Comisión, la cual terminaría su mandato a final de año.

A continuación, el Presidente propone la composición de la Comisión con tres representantes de órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante de los trabajadores administrativos. También se propone al Mtro. Apolo Juan González Martínez, Jefe de la Oficina de Planeación e Información Institucional, como único asesor, ya que conoce a detalle los indicadores con los que se trabaja, además de que puede aportar información y realizar algunos diagnósticos. Indica que una vez creada la comisión,

ésta puede invitar a cualquier miembro de la comunidad a presentarse a alguna reunión para explicar y aclarar algunos temas, sin la necesidad que se designen asesores fijos.

El Presidente solicita sus propuestas a los distintos sectores. Por parte de los órganos personales se propone al Dr. Manuel Lara Caballero, al Dr. Gerardo Laguna Sánchez y al Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. De los representantes del personal académico se propone a la Dra. Gladys Ortiz, el Dr. Héctor Jardón Valadez y al Dr. Augusto Montiel castro. Por el sector de alumnos se propone al Sr. Adrián Jair Montaña Flores y comentan que esperarán a que incorporen al Consejo los representantes de Ciencias Biológicas y de la Salud para proponer otro integrante por ese sector. Para la representación del personal administrativo se propone a la Mtra. María Gabriela Vázquez Santa Ana,

El Presidente somete a votación la composición y los miembros propuestos, lo cual se aprueba de manera unánime.

A continuación, el Presidente somete a votación la propuesta del Mtro. Apolo Juan González Martínez como asesor, la cual se aprueba por unanimidad.

El Presidente propone como fecha límite para la entrega del mandato el 24 de noviembre de 2017, comentando que la comisión puede presentar el dictamen antes de esta fecha, o bien, puede hacer dictámenes parciales. Somete a votación la fecha mencionada, la cual se aprueba con unanimidad.

### **ACUERDO 60.9**

#### **Integración de la Comisión encargada de Evaluar los Avances del Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma y Proponer, en su caso, Ajustes al Mismo**

**La Comisión quedó compuesta de la siguiente manera:**

##### **Órganos personales**

**CSH Dr. Manuel Lara Caballero**

**CBI Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**

**CBS Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio**

##### **Representantes del personal académico**

**CSH Dra. Gladys Ortiz Henderson**

**CBI Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez**

**CBS Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro**

##### **Representantes de los alumnos**

**CSH Sr. Adrián Jair Montaña Flores**



**Representante de los trabajadores administrativos**

**Mtra. María Gabriela Vázquez Santa Ana**

**Asesor**

**Mtro. Apolo Juan González Martínez**

**(Jefe de la Oficina de Planeación e Información Institucional)**

**Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 24 de noviembre de 2017.**

## **12. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente pregunta si hay asuntos generales, y al no haberlos, expresa su felicitación a la División de Ciencias Sociales y Humanidades por su nueva licenciatura, y también reconoce y felicita a la Licenciatura en Psicología Biomédica por presentar un alto registro de solicitudes para ingreso, y reconoce que en general las divisiones van creciendo.

Sin más comentarios, se da por concluida la Sesión Número 60 del Consejo Académico a las 18:18 horas del día 15 de junio de 2017. Se levanta la presente acta y para constancia lo firman.

**DR. EMILIO SORDO ZABAY**

Presidente

**ING. DARÍO EDUARDO  
GUAYCOCHEA GUGLIELMI**

Secretario